RE: ALCANCE - Derecho de Petición E-2024-64042

ASTRID CAROLINA MARINO PENA <astrid.marino951@educacionbogota.edu.co>
Mar 16/04/2024 14:32
Para:DLE LOCALIDAD BOSA <cadel7@educacionbogota.edu.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)
Manual de convivencia colegio Ciudadela Educativa de Bosa.pdf;

Hola andrea
respecto a los dos puntos

10. Mencione cuál es las funciones y/o responsabilidad del DILE frente a la atención y prevención de los casos de abuso sexual infantil en las localidades de Bogotá y certifique las acciones de acompañamiento que se realizan desde el DILE puntualmente en estos dos colegios.

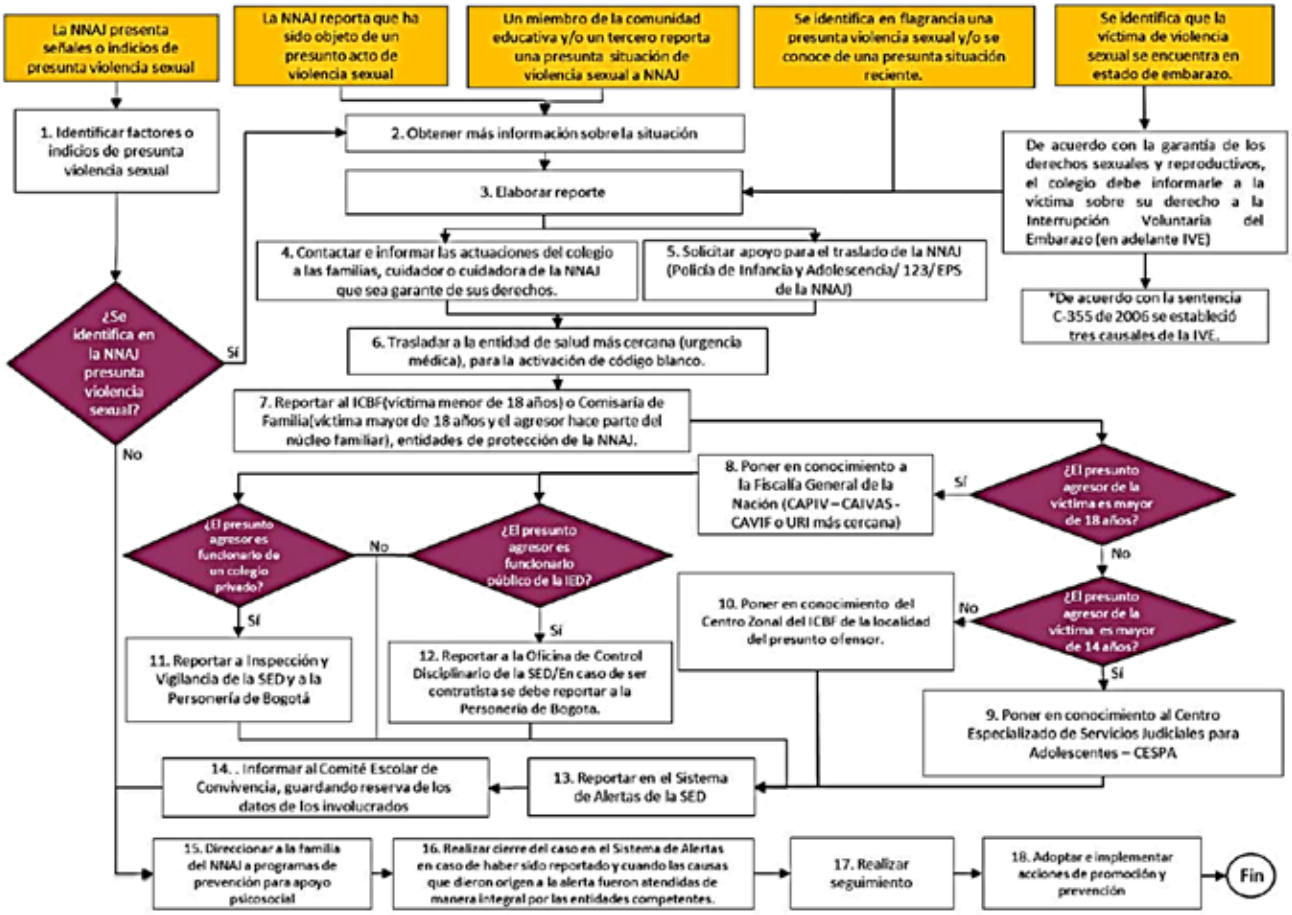
Rta :
las acciones adelantadas por la Dirección Local de Educación de Bosa han estado orientadas principalmente al acompañamiento de las Instituciones Educativas en un trabajo articulado con la Oficina para la Convivencia Escolar – OCE, así como la instauración de mesas técnicas focalizadas y la realización de charlas técnicas y asesorías relacionadas con el tema de la aplicación de la quinta versión (2022) del Directorio de Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos.

En el caso específico de presunta violencia sexual, se aplica el diagrama de atención del Protocolo de Atención para situaciones de presunta violencia sexual el cual, describe de forma pormenorizada las actividades que deben ser abordadas por la Institución Educativa, a saber:

Actividad	Descripción
Actividad 1	Identificar factores o indicios de presunta violencia sexual
Actividad 2	Obtener más información sobre la situación
Actividad 3	Elaborar reporte
Actividad 4	Contactar e informar las actuaciones del colegio a las familias, a las personas cuidadoras, de una niña, niño, adolescente o joven que sean garantes de sus derechos
Actividades 5 y 6	Solicitar apoyo para el traslado de la niña, niño, adolescente o joven (Policía de Infancia y Adolescencia/ Línea 123/ EPS del NNA) y trasladar a la entidad de salud más cercana (urgencia médica).
Actividad 7	Reportar al ICBF o Comisaría de Familia, entidades garantes de derechos de la niña, niño, adolescente o joven
Actividades 8, 9 y 10	Poner en conocimiento a la Fiscalía General de la Nación, o al Centro Especializado de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA, o al Centro Zonal del ICBF de la localidad del presunto agresor o a la Comisaría de Familia, si la víctima es menor de 18 años y convive con el agresor
Actividades 11 y 12	Reportar a la Oficina de Control Disciplinario de la SED, a Inspección y Vigilancia de la SED y a la Personería de Bogotá
Actividad 13	Reportar en el Sistema de Alertas de la SED
Actividad 14	Informar al Comité Escolar de Convivencia guardando reserva de los datos de los involucrados

Actividad 15	Direccionar a la familia de la niña, niño, adolescente o joven a programas de prevención para apoyo psicosocial
Actividad 16	Realizar cierre del caso en el Sistema de Alertas en caso de haber sido reportado y cuando las causas que dieron origen a la alerta fueron atendidas de manera integral por las entidades competentes
Actividad 17	Realizar seguimiento
Actividad 18	Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención

Diagrama de flujo para atención. Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual. Directorio de Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos Versión 5.0 - 2022



Desde la Dirección Local de Educación de Bosa, se ha realizado el seguimiento a los casos de abuso y violencia en la IED de Bosa, de acuerdo con los compromisos pactados el pasado 5 de enero de 2024 bajo el radicado S-2024-2809 como respuesta a las recomendaciones hechas por la Personería Local de Bosa en el documento denominado *"Informe de seguimiento a los casos de acoso escolar y abuso sexual presentes en las instituciones educativas en la localidad"*. Los compromisos estuvieron orientados a las acciones de promoción y prevención en la Localidad con respecto a los Protocolos de Atención Integral, en materia de abuso y violencia. Además, se implementaron acciones enfocadas en la actualización de Manuales de Convivencia en las IED.

Desde los componentes de promoción y de prevención, se propusieron cinco (5) acciones de trabajo monitoreadas por esta Dirección Local de Educación, a saber:

1. **Cronograma de actualización manuales de convivencia – Priorización Colegios relacionados en informe de seguimiento a los casos de acoso escolar y abuso sexual presentes en las instituciones educativas en la localidad:** El Equipo Local de Inspección y Vigilancia de la Dirección

Local de Educación de Bosa, tiene como uno de sus objetivos ligados a las funciones de la DLE, el apoyo en la actualización de documentos como el Plan Educativo Institucional y el Manual de Convivencia. Por ello, dicho Equipo ejecuta jornadas de trabajo, visitas y revisión para la actualización de manuales de convivencia, a saber:

- Durante el primer trimestre 2024, por competencia, se están revisando los manuales de convivencia por parte del equipo de la DLE Bosa.
- De igual manera, se hizo una visita con uno de los colegios priorizados pactando la revisión de manuales de convivencia

Socialización protocolos 5.0 con especial énfasis en casos de abuso y violencia por parte de Oficina para la Convivencia Escolar: Teniendo en cuenta la importancia asociada al conocimiento de la Versión 5.0 del del Directorio de Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, desde la DLE Bosa consideramos fundamental reiterar las rutas de acción y protocolos en los espacios de participación estamental como lo son las Mesas de rectores, maestros, orientadores, coordinadores y demás estamentos de la localidad de Bosa.

1. **Socialización protocolos para la atención de situaciones de emergencia en la localidad:** Desde la Dirección Local de Educación de Bosa, se reenvió a todas las el documento institucional que corresponde a la Versión 5.0 del del Directorio de Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, en especial el “Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia sexual” en el entorno educativo, para con ello, reiterar los procedimientos de atención y gestión en los casos que se pueden presentar en las Instituciones Educativas.

1. **Formulario a los colegios donde informen a la Dirección Local de Educación de Bosa, el proceso establecido por cada IED en casos de abuso y violencia:** Desde la Dirección Local de Bosa, y haciendo seguimiento a las recomendaciones realizadas por la Personería Local de Bosa; se solicitó a las Instituciones Educativas -Oficiales y Privadas- un protocolo procedimental de actuación en caso de presunto abuso y/o violencia. Esto con el fin de tener en cuenta los procesos de acción internos -propios de cada Institución- para la actualización de manuales de convivencia. Esta solicitud fue enviada a las Instituciones Educativas -Oficiales y Privadas- el 19 de marzo de 2024 a través del siguiente Link de formulario: https://forms.office.com/r/fRgHP9QY5d

Socialización de informes con las Instituciones Educativas -Oficiales y Privadas-: A partir del regreso a clases de la Vigencia 2024, se compartió el documento correspondiente a los informes diagnósticos de la Vigencia 2023 emitido por la Oficina para la Convivencia Escolar y de la Personería Local de Bosa, a saber:

- Boletín de sistema de alertas noviembre - Diciembre 2023
- Mapa de carrusel de localidades
- Acciones y logros Oficina para la Convivencia Escolar 2023 – OCE
- Informe de Seguimiento a los Casos de Acoso Escolar y Abuso Sexual Presentes en las Instituciones Educativas en la Localidad- Personería Local de Bosa

Lo anterior, con el fin de dar a conocer estos diagnósticos a las Instituciones Educativas -Oficiales y Privadas-, y partir de los mismos, generar acciones conjuntas construidas por las Instituciones Educativas, con sus propias lecturas situacionales y de contexto de su entorno educativo. Tal información fue compartida con las Instituciones Educativas el 16 de enero 2024.

11. Remita copia del manual de convivencia de los dos colegios en mención, e indique cuáles son las pautas y protocolos establecidos allí para la prevención y atención de los casos de abuso sexual infantil, maltrato físico y psicológico.

- Se envía adjunto el manual de convivencia del Colegio ciudadela Educativa de Bosa
- las pautas y protocolos establecidos allí para la prevención y atención de los casos de abuso sexual infantil, maltrato físico y psicológico en la IED se encuentran en la página p.47- 73.

Astrid Carolina Mariño Peña
Profesional de apoyo
Dirección Local de Educación Bosa
Cel. 3157186562

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

De: DLE LOCALIDAD BOSA <cadel7@educacionbogota.edu.co>
Enviado: martes, 16 de abril de 2024 13:02
Para: ASTRID CAROLINA MARINO PENA <astrid.marino951@educacionbogota.edu.co>
Asunto: RV: ALCANCE - Derecho de Petición E-2024-64042

Cordial saludo

De: CAMILA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ <crodriguezp@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 11:21 a. m.
Para: ALIRIO PESCA PITA <apescap@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD BOSA <cadel7@educacionbogota.edu.co>; WILLIAM PEREZ ALARCON <wpereza1@educacionbogota.edu.co>; DLE LOCALIDAD DIEZ <cadel10@educacionbogota.edu.co>
Cc: MARTHA CONSTANZA VELANDIA <mvelandia1@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE - Derecho de Petición E-2024-64042

Buena tarde estimados Alirio y William,

Solicito su amable colaboración con los insumos para los puntos 10 y 11 del Derecho de Petición E-2024-64042, elevado por el concejal Samir Bedoya Piraquive de la Bancada Partido Político MIRA, sobre los colegios de las localidades de Bosa en el Colegio Ciudadela Educativa el Porvenir y en la localidad de Engativá en el Colegio las Mercedes.

Pido el favor que estos insumos sean enviados el próximo viernes 12 de abril antes de las 09:00 a.m., para su revisión por parte de Diego Escallón y dar continuidad al trámite con despacho.

Agradezco la colaboración.

Atentamente,

Camila Andrea Rodríguez Pérez
Enlace
Subsecretaría de Integración Interinstitucional
Av. El Dorado No. 66 - 63
www.educacionbogota.edu.co

inicio | Secretaría de Educación del Distrito

CONTÁCTENOS. Tel: +57 601+3241000. Av. El Dorado No 66-63 Bogotá-Colombia. Código postal: 111321. Formulario Único de Trámites - Ventanilla de Radicación Virtual

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: LAURA JULIANA PARAMO PEREZ <lparamo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 10:57 a. m.
Para: EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO <eussa@educacionbogota.gov.co>; DIEGO ESCALLON ARANGO <descallona@educacionbogota.gov.co>; cadel7.educacionbogota.edu.co <cadel7@educacionbogota.edu.co>
Cc: ANA LUCIA UMANA RIVEROS <aumanar@educacionbogota.gov.co>; CAMILA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ <crodriguezp@educacionbogota.gov.co>; ALIRIO PESCA PITA <apescap@educacionbogota.edu.co>; LAURA LEON LEON <lleonl@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA PENUELA ARCE <cpenuela@educacionbogota.gov.co>; JUAN DAVID CAMACHO PINEROS <jcamachop@educacionbogota.gov.co>; PAOLA JIMENA SOPO OSORIO <JSOPO@educacionbogota.gov.co>; GLORIA OMAIRA MORENO HUERTAS <gomoreno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: ALCANCE - Derecho de Petición E-2024-64042

FAVOR INICIAR EL TRÁMITE

Memorando de Tramitación	
URGENTE: XXX	E-2024-64042
DE: DESPACHO	**08/04/2024**
PARA: OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL, DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN BOSA // LAURA JULIANA PÁRAMO PÉREZ	
FIRMA DESPACHO: Sí: _X_ No: ___	
Ref:	**Derecho de Petición:** Información sobre casos de abuso sexual en colegios del Distrito **Elevado por:** Honorable Concejal Samir Bedoya Piraquive - Bancada Partido Político MIRA

FAVOR DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD Y ENVIAR INSUMOS DE LA RESPUESTA AL DESPACHO: lleonl@educacionbogota.gov.co; cpenuela@educacionbogota.gov.co; lparamo@educacionbogota.gov.co; jcamachop@educacionbogota.gov.co

ENVIAR LOS INSUMOS ANTES DEL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 AM

Preguntas:
1 a 9, 12: Oficina para la Convivencia Escolar.

10, 11: Subsecretaría de Integración Interinstitucional en articulación con la Dirección Local de Educación de Bosa.

Se sugiere:
a. Coordinar entre Subsecretarias y Oficinas Asesoras una única respuesta en las preguntas compartidas.
b. Favor consultar bases de datos de preguntas y respuestas.
c. Si la pregunta no corresponde a su área favor hacer el traslado a las o el área correspondiente.
d. Leer todo el cuestionario y si encuentra preguntas de su competencia favor responder.

Cordialmente,
EQUIPO ASESOR DESPACHO

PLAZO DE ENTREGA: 17/04/2024 - 11:00 AM

Atentamente,

LAURA JULIANA PÁRAMO PÉREZ
lparamo@educacionbogota.gov.co
Contratista del Despacho - Equipo de Asuntos Políticos
Avenida El Dorado N° 66 - 63, 4to. Piso
PBX.: 324 10 00 - Ext.: 1006
Cel: 313 419 7042
Bogotá, D.C. - Colombia

De: ANA LUCIA UMANA RIVEROS <aumanar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 9 de abril de 2024 10:23
Para: LAURA JULIANA PARAMO PEREZ <lparamo@educacionbogota.gov.co>
Cc: LAURA LEON LEON <lleonl@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA PENUELA ARCE <cpenuela@educacionbogota.gov.co>; CAMILA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ <crodriguezp@educacionbogota.gov.co>; EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO <eussa@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Derecho de Petición E-2024-64042

Estimada Juliana
Buenos días

Revisando el requerimiento, se encuentra que los numerales 10 y 11 son exclusivos de la Dirección local de Educación de Bosa.

Los demás numerales los responderemos de acuerdo a nuestra competencia.

Feliz día

Obtener Outlook para Android

From: LAURA JULIANA PARAMO PEREZ <lparamo@educacionbogota.gov.co>
Sent: Monday, April 8, 2024 9:25:37 PM
To: EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO <eussa@educacionbogota.gov.co>
Cc: ANA LUCIA UMANA RIVEROS <aumanar@educacionbogota.gov.co>; LAURA LEON LEON <lleonl@educacionbogota.gov.co>; CAROLINA PENUELA ARCE <cpenuela@educacionbogota.gov.co>; JUAN DAVID CAMACHO PINEROS <jcamachop@educacionbogota.gov.co>; PAOLA JIMENA SOPO OSORIO <JSOPO@educacionbogota.gov.co>; GLORIA OMAIRA MORENO HUERTAS <gomoreno@educacionbogota.gov.co>
Subject: Derecho de Petición E-2024-64042

FAVOR INICIAR EL TRÁMITE

Memorando de Tramitación	
URGENTE: XXX	E-2024-64042
DE: DESPACHO	**08/04/2024**
PARA: OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR // LAURA JULIANA PÁRAMO PÉREZ	
FIRMA DESPACHO: Sí: _X_ No: ___	
Ref:	**Derecho de Petición:** Información sobre casos de abuso sexual en colegios del Distrito **Elevado por:** Honorable Concejal Samir Bedoya Piraquive - Bancada Partido Político MIRA
FAVOR DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD Y ENVIAR INSUMOS DE LA RESPUESTA AL DESPACHO: lleonl@educacionbogota.gov.co; cpenuela@educacionbogota.gov.co; lparamo@educacionbogota.gov.co; jcamachop@educacionbogota.gov.co **ENVIAR LOS INSUMOS ANTES DEL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 AM** **Preguntas:** Todo el cuestionario: Oficina para la Convivencia Escolar **Se sugiere:** a. Coordinar entre Subsecretarias y Oficinas Asesoras una única respuesta en las preguntas compartidas. b. Favor consultar bases de datos de preguntas y respuestas. c. Si la pregunta no corresponde a su área favor hacer el traslado a las o el área correspondiente. d. Leer todo el cuestionario y si encuentra preguntas de su competencia favor responder.	
Cordialmente, **EQUIPO ASESOR DESPACHO**	
PLAZO DE ENTREGA: 17/04/2024 - 11:00 AM	

Atentamente,

LAURA JULIANA PÁRAMO PÉREZ
lparamo@educacionbogota.gov.co
Contratista del Despacho - Equipo de Asuntos Políticos
Avenida El Dorado N° 66 - 63, 4to. Piso
PBX.: 324 10 00 - Ext.: 1006
Cel: 313 419 7042
Bogotá, D.C. - Colombia

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____
__ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material

de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co